Año de 1904 — Viernes 26 de Agosto — Núm. 179

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE ORENSE

ADVERTENCIAS OFICIALES

Las Leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los «Boletines oficiales» se han de mandar al señor Gobernador, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real órden de 6 de Abril de 1859).

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Precios de suscripción. En Orense, trimestre adelantado, 5 pesetas. Fuera, id. id. 6 » Números sueltos 0'25

Se suscribe en esta capital, en la Imprenta LA EDITORIAL, Alba, 2.

Condición 23 de la subasta.—Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada línea 25 céntimos de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 20.

Los originales comprendidos en la condición 23 de la contrata, no se publicarán sin previo pago, entendiéndose para esto con el contratista.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

Circulares

Adolfo Perez, hijo de Manuela Perez, de 10 años, ha desaparecido de la casa de José Rivera, vecino de Paciños en Santa María de Requejo, Ayuntamiento de Allariz, con quien se hallaba sirviendo, sin que se conozca su paradero.

Sus señas

10 años.
Color moreno.
Ojos idem.
Viste modestamente y va descalzo.
Habla marcando la *t* en vez de la *c*.

Orense 26 de Agosto de 1904.

El Gobernador civil interino,
Mariano Zaera

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil, agentes de Vigilancia, y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y detención de Aurentino Martinez, vecino de Lamela, Ayuntamiento de Baños de Molgas, cuyas señas se expresan á continuación poniéndolo á disposición del Alcalde de dicho Ayuntamiento caso de ser habido.

Sus señas

Edad 11 años.
Estatura 1'150 metros.
Pelo castaño.
Ojos gacios.
Color moreno.
Viste traje de cutin rayado blanco deteriorado, sombrero blanco idem y calza borceguies.

Orense 26 de Agosto de 1904.

El Gobernador civil interino.
Mariano Zaera

Los Sres. Alcaldes, fuerza de la Guardia civil, Agentes de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de José Curtizo Otero, vecino de Moldes, el cual desapareció el 6 del actual, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición del Alcalde del Ayuntamiento, de Boborás, cuyas señas y circunstancias á continuación se expresan.

Sus señas

Edad 20 años.
Estatura regular.
Color trigüeño.
Pelo negro.
Ojos idem.
Nariz regular.
Tiene seis dedos en la mano izquierda.
Usa traje negro de algodón, alpargatas y boina azul.

Orense 26 de Agosto de 1904.

El Gobernador civil interino.
Mariano Zaera.

Los Sres. Alcaldes, fuerza de la Guardia civil, Agentes de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del demente Antonio Ortega Miguez, hijo de Francisco Ortega, de Zarracós, Ayuntamiento de la Merca, ignorándose su dirección, aunque se le indicó por un particular, que dicho Antonio fué detenido en una estación del ferrocarril, en la provincia de Pontevedra.

Orense 26 de Agosto de 1904.

El Gobernador civil interino,
Mariano Zaera

AYUNTAMIENTOS

Orense

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en todo el mes de Julio último, el cual se remite al Sr. Gobernador civil para su inserción en el «Boletin oficial» de la provincia en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria de 2 de Julio de 1904

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria supletoria de 5 de Julio de 1904

Se acordó aprobar las actas de las sesiones de 28 de Junio último y de dos del actual.

Idem, dar un voto de gracias á la Comisión designada en la sesión anterior, para cumplimentar á D. Waldo Camacho, Coronel del regimiento de Ceriñola, por el buen desempeño de su cometido.

Idem, aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Idem, id., la relación formada por el Depositario municipal don Lucio Perez, de lo recaudado durante el mes anterior, por arbitrios sobre el Cementerio, su importe 123 pesetas.

Idem, id., otra relación del mismo Depositario de los socorros administrados á pobres transeuntes enfermos, durante el mes de Junio último, su importe 55 pesetas.

Idem, prevenir á D.ª Juana Muruais, dueña de la casa numero 10 de la calle de Puerta de Aire, verifique inmediatamente las obras de reparación necesarias para dar á dicha casa la seguridad de que hoy carece, y al mismo tiempo poner en conocimiento de los habitantes de ella su estado ruinoso, á fin de que la desalojen á tiempo oportuno.

Idem, el pago de 2'50 pesetas á José Antonio de Vigo, importe de combustible gastado en la marca de reses sacrificadas en el Matadero público, durante el mes de Junio último.

Idem, aprobar la cuenta del farmacéutico D. Emilio Meruéndano, su importe 250 pesetas por el suministro de medicamentos á las familias declaradas con derecho á los auxilios de Beneficencia, durante el mes de Junio último.

Idem, declarar cesante al músico educando de la Banda don

Manuel Gonzalez Quintela, y nombrar en su lugar, con caracter de interinidad á D. Antonio Alvarez, con el sueldo anual de 135 pesétas, y que se anuncie la vacante.

Idem, ascender al músico de 1.ª clase D. Eladio García, al empleo de músico solista, dotado con el sueldo anual de 720 pesetas.

Leida una comunicación del «Centro de Sociedades Obreras» de esta capital, en solicitud de que se le conceda una subvención para establecer en dicho Centro una escuela para los socios y sus familias, la Corporación acordó remitirla á la Comisión de presupuestos para que la tenga presente al formar el ordinario del año próximo.

Se acordó, que el jardín de la Plazuela de Isabel la Católica se encuentre abierto al público por las noches, siempre que este no produzca en él desperfectos de alguna consideración

Sesión ordinaria de 9 de Julio de 1904

No tuvo efecto por falta de número de Sres. Concejales.

Sesión ordinaria supletoria de 12 de Julio de 1904

Se acordó aprobar las actas de las sesiones de 5 y 9 del actual.

Idem, nombrar músico de primera clase de la Banda municipal, á D. Florencio Abella Seijo, designado por la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles para dicho empleo, con el sueldo anual de 540 pesetas.

Idem, el pago de 20 pesetas 50 céntimos al hojalatero D. Vicente Pérez Bóveda, importe de su cuenta de esta fecha, por dos regaderas para riego del Jardin de la plazuela de Isabel la Católica.

Idem, hacer saber á D.ª Dolores Banzo Pabón, propietaria de la casa que se encuentra entre la del núm. 47 y la del 49 de la calle de Santo Domingo, coloque sobre la puerta de la referida casa intermedia el núm. 47 duplicado.

Idem, conceder licencia á don Modesto Fernández Dacal, para construir una casa de nueva planta en la márgen derecha de la carretera de Ponferrada á Orense núm. 161 con sujeción al plano que presentó al efecto.

Idem, idem á D. Manuel Carballo Alvarez, para que con arreglo al plano presentado, reedifique la casa núm. 13 de la calle de Trives.

Idem, aprobar la recepción definitiva de las obras de empedrado y arreglo de un trozo de alcantarilla de la calle del Padre Feijoo, de las que es contratista don Manuel García Ogando.

Idem declarar prófugo para todos los efectos legales, al mozo Arturo Alvarez Corral, núm. 1 del sorteo para el reemplazo de 1903, por haber dejado de presentarse á revisar su exención física.

Idem, admitir á D. Joaquín Rebollo, la renuncia del empleo de músico de primera clase de la Banda municipal presentada en 10 del corriente.

Idem, declarar con los derechos á los auxilios de Beneficencia municipal, á Gerardo Carballo Pinto, Victorino Salgado Taboada, José Maria Ogando Anta y Antonio Lamas.

Idem, en vista de nuevos datos, que la Comisión de canal revise el dictamen referente á la concesión de una toma de agua solicitada por D. Vicente Varela como representante de D. José Fernández Nespereira.

Idem, aprobar el proyecto de presupuesto adicional para el presente año, formado por la contaduría, asi como la liquidación del de 1903.

Sesión ordinaria de 16 de Julio de 1904

No se celebró por falta de número de Sres. Concejales.

Sesión ordinaria supletoria de 19 de Julio de 1904

Se acordó aprobar las actas de las sesiones de 12 y 16 del actual.

Idem, admitir la renuncia del empleo de músico educando de la Banda, á D. Domingo Díaz presentada en 13 del actual.

Idem, pagar á D. Manuel Fernández Quiroga 12'50 céntimos por varios impresos facilitados para la última elección de Diputado á Córtes.

Idem, adjudicar en definitiva las obras de terminacion del embaldosado y arreglo de la calle del Padre Feijóo á favor de don Manuel García Ogando, en la canttidad de 5.286 pesetas.

Idem, declarar con derecho á los auxilios de Beneficencia municipal á Saturia Alvarez Tabarés.

Idem, remitir al Sr. Ingeniero de Obras públicas, una instancia inscrita por D. Salvador Padilla, D. Francisco Trabazos y otros en solicitud de que se dote de alcantarillado la calle del Hospicio.

Idem, autorizar á D. Andrés Perille para continuar colocando sillas en los paseos públicos de esta capital en la misma forma que viene haciéndolo, mediante el pago de 75 pesetas anuales, mientras se encuentre á su cargo dicho servicio.

Idem, la construcción de una fuente y lavadero en el pueblo de Regunfe (Velle) por el sistema de Administración.

Idem, que por la Brigada de canteros, se proceda al arreglo del camino vecinal que desde la carretera de Ponferrada á Orense, conduce á la plaza de San Lázaro.

Idem, que la columna urinario, existente en la calle de las Tiendas, se traslade á la parte Norte de la Alameda del Concejo, emplazándola en la bajada al Barbaña.

Idem, que por el Arquitecto municipal se haga un estudio de las deficiencias que se observan en el abastecimiento de aguas de la ciudad y de los medios que crea oportunos á remediarlas.

Sesión ordina ia de 23 de Julio de 1904

No tuvo efecto por falta de número de Sres. Concejales.

Sesión ordinaria supletoria de 26 de Julio de 1904

Se acordó, aprobar las actas de las sesiones de 19 y 23 del actual.

Idem, id., una cuenta presentada por D. Juan Bautista Outeiriño, su importe 564'75 pesetas, por materias de piedra que suministró para la construcción de una alcantarilla en la plaza del Obispo Cesáreo.

Idem, id., el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, durante el mes de Junio último.

Idem, el pago de 62 pesetas á D. Benito Vidal, importe de su cuenta de esta fecha por dos carretillas con destino á la Brigada de canteros.

Idem, enajenar á perpetuidad, 62'50 decímetros cuadrados de terreno en la zona de 3.ª clase del ensanche del Cementerio católico de San Francisco, á D. Tomás del Río, en precio de 25 pesetas, que ingresará en un solo plazo.

Idem, admitir la renuncia del empleo de músico de 2.ª clase de la Banda municipal presentada por D. Silvestre Soto en 22 del corriente y que se anuncie la vacante en la forma que la Ley dispone.

Idem, el pago de 16 pesetas al farmacéutico D. Emilio Meruéndano, importe de su cuenta de 21 del actual, por pastilas que ha suministrado para matar perros vagamundos.

Sesión de 30 de Julio de 1904

No se celebró por falta de número de Sres Concejales.

Junta municipal

Sesión e traordinaria de 29 de Julio de 1904

No tuvo efecto la sesión por falta de número suficiente de señores Concejales.

Orense 18 de Agosto de 1904. —El Secretario accidental, Federico Anta.

Orense 23 de Agosto de 1904. El Ayuntamiento en sesión de esta fecha, aprobó el precedente extracto.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Rodriguez.

Cortegada

Las cuentas de caudales correspondientes al año de 1903, el presupuesto adicional de 1904 y el ordinario para 1905, se hallan de manifiesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de quince días á los efectos reglamentarios.

Cortegada 20 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Antonio Estévez.

AÑO DE 1904 — PROVINCIA DE ORENSE — **AYUNTAMIENTO DE ENTRIMO** — **Consta de 3.664 habitantes y le corresponde la 9.ª base de población**

COPIA DE LA MATRÍCULA que para el año citado, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 64 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896, forma el Alcalde y Secretario de todos los individuos que existen en dicho Ayuntamiento sujetos á la contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y primera sección de la 5.ª vigentes, que con toda especificación se mencionan á continuación:

Número de orden	Número del epígrafe de la tarifa	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	Profesión industria, arte ú oficio por que contribuye	Calle y número del local donde ejerce	Cuota del Tesoro — Pesetas	Recargo municipal para el Ayunt.º — Pesetas	TOTAL de cuotas y recargos — Pesetas	6 por 100 para cobranza etcétera — Pesetas	20 por 100 de recargo sobre la cuota del Tesoro — Pesetas	TOTAL GENERAL — Pesetas	CORRESPONDE AL Año — Pesetas	Semestre — Pesetas	Trimestre — Pesetas
		TARIFA 1.ª											
		Clase 4.ª											
1	1	D. Manuel Luis Correa	Vendedor al por menor de tejidos de lana y seda	Tierrachan	148·00	23·68	171·68	10·31	29·60	211·59	»	»	52·90
2	1	D. Manuel García Rodríguez	Idem	Idem	148·00	23·68	171·68	10·31	29·60	211·59	»	»	52·90
3	1	D. Evencio de Castro Rodríguez	Idem	Idem	148·00	23·68	171·68	10·31	29·60	211·59	»	»	52·90
		Clase 9.ª											
4	15	D. Cesáreo Represa	Comestibles	Casal	40·00	6·40	46·40	2·79	8·00	57·19	»	»	14·29
		Clase 11.ª											
5	6	Isaac Alvarez Rodríguez	Abacería	Tierrachan	25·00	4·00	29·00	1·74	5·00	35·74	»	»	8·94
		Clase 12.ª											
6	9	Paulina Alvarez	Aceite y vinagre	Idem	20·00	3·20	23·20	1·39	4·00	28·59	»	»	7·15
					529·00	84·64	613·64	36·85	105·80	756·29	»	»	189·08
		TARIFA 3.ª											
7	400	Facundo Vazquez ó viuda	Una rueda molino tres meses	Idem	6·50	1·04	7·54	00·45	1·30	9·29	»	»	2·32
8	»	Pereira (Pueblo de)	Idem	Pereira	6·50	1·04	7·54	00·45	1·30	9·29	»	»	2·32
9	»	Gujinde (Pueblo de)	Idem	Gujin de Illa	6·50	1·04	7·54	00·45	1·30	9·29	»	»	2·32
10	»	Herederos de Juan Benito	Idem	Idem	6·50	1·04	7·54	00·45	1·30	9·29	»	»	2·32
					26·00	4·16	30·16	1·80	5·20	37·16	»	»	9·28
		TARIFA 4.ª											
11	7	Manuel Gonzalez	Farmacéutico	Tierrachan	56·00	8·69	64·96	3·90	11·20	80·06	»	»	20·02
		Profesiones del orden judicial											
12	5	José Rodríguez	Notario	Idem	99·00	15·84	114·84	6·89	19·80	141·53	»	»	35·38
13	5	Luciano Meleiro Tejada	Idem	Idem	99·00	15·84	114·84	6·89	19·80	141·53	»	»	35·38
14	11	Juzgado municipal	Secretario del Juzgado	Ferreiros	22·00	3·52	25·52	1·53	4·40	31·45	»	»	7·81
					276·00	44·16	320·16	19·21	55·20	394·57	»	»	98·64
		RESUMEN											
			Importa la tarifa 1.ª		529·00	84·64	613·64	36·85	105·80	756·29	»	»	»
			Idem la 3.ª		26·00	4·16	30·16	1·80	5·20	37·16	»	»	»
			Idem la 4.ª		276·00	44·16	320·16	19·21	15·20	394·57	»	»	»
			TOTALES		831·00	132·96	963·96	57·86	166·20	1188·02	»	»	»

Importa esta matrícula la cantidad total de mil ciento ochenta y ocho pesetas dos céntimos, la cual se remitirá con sus dos copias, lista cobratoria y recibos talonarios á la Administración de Hacienda de la provincia, á los efectos que determina el Reglamento de 28 de Mayo de 1896.

Entrimo 7 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Evencio de Castro.—El Secretario, Cayetano Pena.

PUBLICACION Y RESULTADO.—Don Cayetano Pena Gonzalez, Secretario del Ayuntamiento de Entrimo. Certifico: Que la precedente matrícula ha estado expuesta al público por término de quince dias contados desde el dia de la fecha y se ha anunciado por edictos en los sitios de costumbre, sin que haya interpuesto reclamación de ningún género.

Entrimo 22 de Noviembre de 1903.—El Secretario, Cayetano Pena.—V.º B.º: El Alcalde, Evencio de Castro.

Artillería de Plaza — **12.° Batallón** — **Comisión Liquidadora**

RELACION nominal de los individuos de este disuelto Batallón que tiene terminados sus ajustes y pueden solicitar el pago de la Comisión Liquidadora del mismo residente en Ferrol y afecta al tercero de Plaza.

PROVINCIA DE ORENSE

CLASES	NOMBRES	Alcance — Pesetas	NATURALEZA	
			Pueblo	Ayuntamiento
Artillero 2.°	Antonio Rodriguez Gonzalez	302'99	Terroso	Villardevós
»	Juan Rodriguez Castro	526'76	Villameá	Idem

Ferrol 9 de Agosto de 1904.—El Comandante Mayor, Juan Osuna.—V.° B.°: El Teniente Coronel primer Jefe, Jofre.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ORENSE

Don Mariano Alonso, Secretario de la Audiencia provincial de Orense. Certifico: que por el Sr. Presidente de este Tribunal se señaló para el juicio oral en las causas de la competencia del Jurado que han de verse en el cuatrimestre próximo de primero de Septiembre á treinta y uno de Diciembre los dias, hora y lugar que, con relación á aquellas, se expresan á continuación:

JUZGADO	PROCESADOS	DELITO	DIA	MES
Ribadavia	Manuel Araujo	Robo	1	Octubre
Idem	Modesto Lopez y otro	Homicidio	3	Idem
Idem	Santiago Gonzalez y otro	Asesinato	4	Idem
Valdeorras	Manuel Piñeiro Mendez	Malversacion	24	Idem
Verin	Isidro Rodriguez Lorenzo	Robo	3	Noviembre
Idem	Ricardo Rodriguez Lamas	Idem	4	Idem
Trives	Nemesio Dominguez y otros	Incendio	14	Idem
Idem	Manuel Rodriguez Alonso y otro	Homicidio	16	Idem
Ginzo	José Pedro Andrade y otros	Falsedad	21	Idem
Idem	María Alvarez y otra	Incendio	23	Idem
Idem	Servando Aguiar	Idem	24	Idem
Allariz	Aurentino Rivas	Homicidio	29	Idem
Idem	Juan Andreu	Robo	30	Idem
Orense	Severo Feijoo y otro	Idem	1	Diciembre
Idem	Ramona Vizoso y otra	Idem	2	Idem
Carballino	Antonio y Juan Perez	Violación	15	Idem
Idem	Francisco da Lama	Idem	16	Idem
Idem	Tomás Vieitez y otro	Robo	17	Idem
Idem	Perfectino Nogueira y otro	Homicidio	19	Idem
Idem	Ramón Sobreiras y otro	Robo	22	Idem

Y para que conste, pongo el presente que firmo en Orense á diecinueve de Agosto de mil novecientos cuatro.—Mariano Alonso.

Se señaló como lugar en que han de celebrarse las sesiones la Sala de justicia de esta Audiencia y hora de diez de la mañana para comenzarlas en todas las referidas causas, excepto en las de Ribadavia que se señaló aquella villa y la hora de quince.

Orense diecinueve de Agosto de mil novecientos cuatro.—Alonso.

TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Según comunicación del señor Arrendatario para la recaudación de contribuciones de esta provincia, en uso de las facultades que le concede el art. 18 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, ha nombrado auxiliares de la recaudación para desempeñar los cargos en la Zona de Allariz; á D. Adolfo González Valcárcel, D. Angel Salgado Aizas, D. José María Pérez González, D. Joaquin Fernández Vila, D. Eladio González Delgado, D. Antonio González Delgado y D. Benito Suárez Feijóo.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes, quienes guardarán á los expresados funcionarios las consideraciones debidas á su cargo.

Orense 25 de Agosto de 1904. El Tesorero, Ioaquin Delgado.

EDICTOS MILITARES

Don José Villalón Barceló, primer Teniente del regimiento de infantería Isabel II núm. 32, y Juez del expediente que instruyo por haber faltado á concentración al recluta de la Zona de Orense, Indalecio Rodriguez Pereira.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido recluta, hijo de Dámaso y de Jesusa, natural de Liñares, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, Juzgado de primera instancia de Orense, de 22 años de edad, de un metro 550 milímetros, ignorándose las demás señas personales, por no figurar en la filiación; para que en el término de treinta dias contados desde la publicación de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y «Boletin oficial» de la provincia de Orense, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel que ocupa este regimiento, para que conteste y se defienda de los cargos que le resulten en el expediente que le instruyo; bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo fijado, será declarado rebelde, y sujeto á las resultas de este expediente.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, á fin de que practiquen activas diligencias para la busca y captura, del referido recluta, Indalecio Rodriguez, y en caso de ser habido; sea conducido en calidad de preso á mi disposición pues así lo he acordado en diligencia de este dia.

Dado en Valladolid á diecisiete de Agosto de mil novecientos cuatro.—José Villalón.

Imp. La Editorial

ANUNCIOS